

DECRETO A. EXENTO N° 002215

REF.: Autoriza traslado de Patente
Municipal.-

COLBUN, 08 SEP. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 99, de fecha 09 Mayo 2017, Secretario Municipal.

Pronunciamiento Junta de Vecinos Villa Bicentenario, fecha 16 Enero 2017.

Informe N° 14, fecha 17 Julio 2017, Dirección de Obras Municipales.

Ord. N° 146, fecha 14 Agosto 2017, Carabineros de Colbún.

Resolución Sanitaria N° 1707274042, fecha 20 Julio 2017.

Resolución Sanitaria N° 1707280263, fecha 20 Julio 2017.

DECRETO:

Artículo 1.- Autorízase el "TRASLADO" de Patente Municipal del rubro de Alcoholes, "MINIMERCADO", Rol N° 4-04148, a nombre de: **DAMIAN MARINO TRONCOSO PACHECO**, Cédula de Identificación N° [REDACTED], para funcionar en **ADOLFO NOVOA 98, COMUNA DE COLBUN**.

Artículo 2.- A contar de ésta fecha, la Oficina de Rentas procederá a registrar a nombre de la persona individualizada en el Art. 1 del presente Decreto, en el Rol General.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
LUIS PINTO TRONCOSO

HSVLP/PT/ACHY/fach.-
DISTRIBUCION:
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde